

ORDENANZA Nº 1388-2003

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez con el Área de Política Criminal de la Procuración General dependiente de la Suprema Corte de Justicia, tendiente a la prevención del delito, la capacitación y prestación de asistencias técnicas, a fin de facilitar la relación con la comunidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal.
Secretario HCD.-

Registrada bajo el Nº 1388 con fecha 16/07/2003.-